

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES  
15 de Enero de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 684.

## Seccion editorial.

### LA VIDA BARATA.

¿Qué se entiende por vida barata?

¿Constituye quizá esta un problema insoluble? ¿Interesa en el mismo grado á todos los consumidores? ¿Debe necesariamente, estar ligada á ella la baja de los jornales? Es decir, ¿responde á un círculo vicioso y fatal del que no le sea dado salir á la humanidad que trabaja? A todas estas preguntas dá una respuesta constantemente negativa el exámen imparcial y detenido de los hechos. Con efecto: la vida barata envuelve sin duda alguna, la baja de los artículos de primera necesidad, el pan, la carne, el vino y la sal. Poco importa, á quien goza de una regular fortuna, que el precio de estos y otros artículos comunes á satisfacer las indispensables necesidades de la vida animal, sean más ó menos elevados. El consumo de ellos no proporcionados á la riqueza del individuo sinó á la extension de esta misma necesidad; así que tiene un límite absoluto y el que quiere traspasarlo tiene que recurrir á los alimentos escogidos, á las rarezas costosas y á las excentricidades de su capricho. Por regla general, si el rico se contentára con la carne, el pan y el vino comun, no podria más que el pobre. Esta es despues de todo una cuestion de capacidad de estómago, como hemos indicado, que varia con el temperamento, segun la fortuna de cada uno.

El principal gasto del obrero, del labrador, del empleado, es decir, de la inmensa mayoría de los consumidores, es de los alimentos productos exclusivos de la agricultura. Los que les sobra, cuando sobra algo, se aplica, á los de la industria, al vestir, mobiliario al lujo modesto que constituye el bienestar de la clase media y obrera. Mientras más caros están los alimentos, menor es la cantidad sobrante destinada á estos objetos; mas por el contrario, si el precio de los artículos de primera necesidad disminuye, acrece la parte destinada á los productos de la manufactura. En vista de esto, si el consumo aumenta en las proporciones confirmadas por el inmenso número de consumidores, ¿qué sucederá? La respuesta es muy sencilla. La produccion de los objetos de la industria seguirá una marcha ascendente, y los pedidos de trabajos traspasarán las ofertas: los jornales aumentarán. Esto es lógico. Al aumentar los jornales la parte disponible crece tambien, y se entrará entonces seguramente en el concierto providencial del trabajo llevado á la conveniencia, y la conveniencia engendrando el trabajo.

No falta quien haya asegurado y asegure, que «cuando el pan y la carne es-

tén caros, el mundo será dichoso.» Fatal ceguera de los que se encierran en un círculo de ideas por demás limitado, y creen que la carestía de los artículos de primera necesidad es indispensable á la dicha humana; es negar la ciencia agrícola y todos los adelantos obtenidos en ella en los últimos tiempos. Consultad sinó los agricultores inteligentes de todos los países; abrid los libros que tratan de agricultura, escritos en idiomas diversos por los teóricos y los prácticos más ilustres, y todos protestan contra semejante afirmacion. Para estos el porvenir y el progreso agrícola no están en la venta á precios elevados, sinó en la produccion á reducido coste. Los trabajos, los estudios, cuantos esfuerzos unánimes se hacen en agricultura, tienen por objeto aminorar los gastos de produccion á fin de disminuir, sin perder con ellos los precios de venta al consumidor. El interés de éste y el del labrador están íntimamente unidos; y el aumento de la produccion manufacturera, el de los jornales, el engrandecimiento de la comodidad pública, reclaman de consuno la realizacion de este hecho. Con él la agricultura hará prosperar la industria, y ésta á su vez contribuirá al progreso agrícola.

Si la vida barata consistiera en obtener á vil precio todos los artículos de consumo, habria algo mejor que ese ideal. *La vida gratuita.* Si pudieran obtenerse de balde los vestidos, el alimento etcétera, etc., nos encontraríamos con el ideal de la felicidad humana. No puede negarse que si la vida barata es un bien, la gratuita lo es mucho mayor aún, pero si encontráramos de balde cuanto hoy estamos obligados á pagar, el hombre viviria sin hacer absolutamente nada; y el trabajo desaparecería. Entonces el paraíso estaria de nuevo en la tierra, ó volveríamos, y es lo más seguro, al estado salvaje, al embrutecimiento engendrado por la pereza y la ignorancia. Así, pues, es indispensable pagar lo que se consume, por la razon sencilla de que el precio es un cambio, que el cambio supone el trabajo, y que el trabajo es la ley de la vida. Si esta es cara, como nos dicen á todas horas, tanto mejor, porque esto indica el mejoramiento de las clases obreras; que ganando más, pueden tambien gastar más en la comodidad y bienestar de sus familias. Comparad la casa de un obrero hoy dia con la del siglo pasado. Los muebles, las ropas, todo ha sufrido modificacion, todo ha mejorado porque el precio de los productos ha bajado, mientras la mano de obra ha subido.

La misma revolucion estamos próximos á experimentar en los géneros alimenticios si los agricultores quieren. Los muebles, las telas etc., etc. que eran en otros tiempos el privilegio exclusivo de la

clase media y acomodada, se encuentran hoy por doquiera. ¿Y por qué? Sencillamente porque el perfeccionamiento de los procedimientos y el desarrollo de las máquinas han hecho bajar en la industria el precio de venta y esto ha permitido que, fabricándose mucho más, pueda venderse con ventaja para el comprador ganándose lo bastante.

Los agricultores saben ó deben saber, que si por el desarrollo de las máquinas y el mejoramiento de los medios empleados en el cultivo se llega á producir más, el precio de venta disminuirá, pudiéndose vender más barato y con suficiente ganancia.

Una noticia asaz consoladora encontramos en un periódico de Madrid:

«Ha celebrado una larga conferencia el Consejo de incautación del Noroeste con el ministro de Fomento y el director de Obras públicas, en la que el señor ministro manifestó su decidida resolucion de que se aproveche con energia la próxima campaña de verano. En su consecuencia, quedó acordado preparar en los meses de Enero, Febrero y Marzo la subasta de casi todos los kilómetros que faltan por construir por secciones en las dos líneas de Galicia y Asturias y facilitar para esos trabajos preparatorios todo el personal de ingenieros y ayudantes que con carácter temporal necesite el consejo para terminar ó rectificar estudios, fijar situacion y demás que sea indispensable para el anuncio en tiempo de las subastas.»

Dios quiera que tan buenos propósitos se realicen; pero hace tanto tiempo que venimos oyendo lo mismo, que nada creemos.

Solo hechos y nada más que hechos.

Dice una carta de Berlin, ocupándose de la noticia relativa al rompimiento de negociaciones entre Rusia y el Papa que ha circulado estos dias, que no existe tal ruptura, sino un aplazamiento, debido á que la Santidad de Leon XIII se muestra inclinada á la reunion de un nuevo Concilio ecuménico, y que por esta causa, y de comun acuerdo, ambas potestades han convenido en interrumpir por el momento la discusion de los puntos que trataban.

Caso de ser cierta la noticia del corresponsal berlinés, Su Santidad se mostraria propicio á disponer que el Concilio Vaticano reanudara sus tareas, que solo se hallan suspendidas, no á la convocatoria de otro Concilio.

Sin embargo, es de suponer que no es cierta, pues ya se hubiera sabido por otros conductos.

Con motivo del precario estado en que hoy se encuentran todas las industrias de nuestro país, y con ocasion de recientes disposiciones perjudiciales á esas mismas industrias *Las Ligas de Contribuyentes* de Madrid, Cádiz, Sevilla y otras poblaciones de más ó menos importancia, han reanudado sus tareas con gran vigor y entusiasmo, segun vemos en los periódicos, cumpliendo así el primordial objeto de su institucion en armonia con sus Estatutos y Reglamento.

*La Fé* murmura sobre la tumba del invicto Espartero palabras insidiosas, que más suenan á burla que á dolor.

Aquel mahometano de que habla el *Romanero*, se atrevió á poner su mano en el rostro

del Cid, cuando, muerto ya, estaba depositado en San Pedro de Cerdeña.

### Leemos *El Popular*:

«Hay un proyecto, una extensa combinacion de altos funcionarios de Hacienda y otra de subalternos como resultado de la primera.

La base indudablemente será el arreglo de la intervencion general, agregando á esta dependencia las contadurías de la Deuda y Caja de Depósitos, la salida del director de Propiedades Sr. Grotta para pasar á otro departamento, y la del director de Rentas D. José María Rodríguez, que se indica tambien para el cargo de subsecretario de Gracia y Justicia.

Parece que se suprimirán algunas plazas, y se darán varios ascensos de escala.

Estas son las noticias más exactas que hoy hemos oido. También las administraciones económicas participarán, aunque en menor escala, de esta combinacion.»

## Noticias generales.

Segun datos tenidos por fidedignos, durante la guerra de Oriente han sido sepultados en la península de los Balkanes 129.479 hombres, y de los 120.950 que fueron enviados á Rusia enfermos ó heridos, han perecido 42.950. La cifra total de muertos que ha tenido la Rusia en esta guerra se eleva á 172.400, sin contar los que han sucumbido en la campaña del Asia Menor.

Parece que nada cuesta criar á un hombre y hacerle llegar á estado de tomar las armas, segun á millares se les sacrifica.

—Hé aquí una estadística electoral de Francia segun una correspondencia de la *Agencia Fabra*:

Los 56 senadores conservadores de la serie B elegidos en 1876 reunieron 15.646 votos.

Los conservadores elegidos en 1879 han obtenido 3.208 votos.

Los 19 republicanos de la serie B elegidos en 1876 obtuvieron 5.636 votos.

Los republicanos elegidos en 1879 han reunido 20.262 votos.

En 1876 las abstenciones fueron 110 y en 1879 solo 65.

Los 94 candidatos conservadores que se presentaron en 1876 reunieron 21.801 votos.

Los 65 candidatos conservadores que se han presentado en 1879 han reunido 14.002 votos.

Los 73 candidatos republicanos que se presentaron en 1876 reunieron 15.750 votos.

Los 79 que se han presentado en 1879 han reunido 22.581.

Las candidaturas republicanas han obtenido en 1879 8.579 votos más que las conservadoras, mientras que en 1876 estas reunieron 6.050 más que aquellas.

—Por el ministerio de la Guerra se ha acordado que sean comprendidos en la relacion de aspirantes á capellanes castrenses los opositores aprobados de más de cuarenta y cinco años, fijando para los concursos sucesivos la edad mínima de cuarenta años.

—La recaudacion obtenida por el Estado durante el mes de Noviembre último, se elevó á 82.577.280 pesetas, segun datos que publica el periódico oficial: los pagos verificados durante dicho mes ascendieron á 100.086.280 pesetas 72 céntimos.

Los impuestos y rentas eventuales dieron 1.876.075 pesetas 4 céntimos más que en igual mes del año anterior.

—El comité del partido constitucional de Córdoba prepara una fiesta en honor del señor duque de la Torre.

—De una correspondencia de Logroño extractamos estos párrafos:

«Por si las juzgan ustedes de algun interés les remito las noticias exactas acerca del fallecimiento del ilustre príncipe de Vergara. Espiró á las siete y cuarto de la mañana del día 8, de una manera tranquila, teniendo ya perdidas sus facultades intelectuales por la congestion que sobrevino á las tres de dicha mañana.

Ayer, á las tres de la tarde, se embalsamó el cadáver por el médico de cabecera y subdelegado D. Norciso Merino y D. Martín Navasa, auxiliados por el farmacéutico de la localidad, señor Uzquiano, quedando en un estado perfecto y sin desfigurarse nada.

Está expuesto al público en el salon de recepciones de su casa, vestido de capitán gene-

ral, con las bandas de Isabel la Católica y San Fernando, la placa de San Hermenegildo y el Toison de Oro, con un baston de concha en la mano, y el sombrero de general al lado. Su traje es casaca de gala, con solapa vuelta llena de grandes bordados, chaleco y corbata blanca y pantalon azul, lo mismo que la casaca, con la franja de oro.

Tambien tiene puesta la faja de general y una preciosa espada, regalo del general Zurbano.

Está dentro de una caja de zinc, y está colocada en otra de madera forrada de terciopelo negro con grandes franjas de oro, todo sobre una mesa cubierta de negro.

A los lados del cadáver hay guardias de honor, lo mismo que á la entrada de la habitacion y en los principales de la casa.»

—Segun algunos periódicos de allende el Pirineo existen en París actualmente 650 sociedades de socorros mútuos, que comprenden sesenta y cuatro mil individuos, y poseen un capital de unos diez millones de francos. Hay además 54 bibliotecas populares, 152 juntas de agremiaciones, 102 casinos; 36 sociedades de produccion, sociedades de crédito y 35 sociedades de consumo, 57 teatros, 95 cafés cantantes, 300 salones de baile y 997 orfeones ó sociedades corales.

—El emperador Francisco José acaba de hacer á la mariscala de Mac-Mahon un presente digno de un soberano: consiste en una limosnera bordada al estilo del siglo XIII, que contiene las armas de la mariscala en perlas finas.

El embajador de Austria Hungría en París, conde de Beust, ha sido el encargado de ofrecer este recuerdo á la esposa del mariscal presidente, de parte del soberano de Austria.

## Seccion local.

En la última sesion que ha celebrado el ayuntamiento del Ferrol, segun leemos en un colega de aquella localidad, se acordó entre otras cosas, autorizar al alcalde para otorgar la escritura del contrato de *carros fúnebres*.

Comunicamos esta noticia con el objeto de que se vea que en todas las poblaciones se establece tan importante servicio y que en la nuestra, nadie hasta ahora se ocupó de semejante cosa.

En la reunion últimamente celebrada por los socios del *Fomento de las Artes*, se aprobó el Reglamento para la institucion de la Sociedad.

Nombrada la Junta directiva resultaron elegidos: Presidente, D. José J. de la Peña; Vicepresidentes, D. Teolindo Soto Barro y D. Luis García Gonzalez; Secretarios, D. Víctor Castro y D. Aureliano J. Pereira; Tesorero, D. Antonio Villamarin; Contador, D. Luis Vazquez; y Vocales, D. Antonio Patró, D. Tiburcio Contreras, D. José Fernandez Riopedre y D. José María Gómez.

Para la Comision auxiliar fueron nombrados D. José Montes, D. Ricardo Santamaría, D. Clemente Porto, D. Eduardo Villaamil y D. Manuel Suarez.

A consecuencia de una algarada que tuvieron varias mujeres el domingo último en la Puerta Falsa, con motivo de una boda, celebrada en el barrio, un guardia municipal, *llorado quizá de un exceso de celo por el cumplimiento de su deber*, juzgó no debía consentir que la broma continuase; y sin pararse en pelillos, echó mano del sable, sacudiendo á una de aquellas tal linternazo que á poco la deja en el sitio.

Reconocida que fué la mujer por el médico forense resultó hallarse herida encima del arco sigomático, próximo á la sien, segun parte que el mismo facultativo dió anteayer al Juzgado municipal.

Dicese que esta es la tercera vez que el citado municipal incurre en falta, por hechos de esta índole, lo cual, si es exacto, bien merece un severo correctivo.

Por la Alcaldía de esta capital se nos ha remitido para su insercion el siguiente edicto:

«Don José Castro Freire, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y como tal Presidente de la Comision Inspectora del censo electoral de este Distrito

Hago saber: que en cumplimiento de lo que

dispone el caso 4.º de la Real Orden circular de 30 de Diciembre próximo pasado, se publican y quedan expuestas al público en los sitios de costumbre las listas de electores ultimadas en Diciembre de 1877, á fin de que los interesados puedan presentar hasta el día 24 del corriente, ante esta Comision, las reclamaciones de que trata el artículo 56 de la ley electoral de 28 del mes último.

Lugo Enero 14 de 1879. — José Cas'ro Freire »

Inscripciones verificadas en el Registro civil el día 13 del actual:

Nacimientos: varones legítimos 1, naturales 1. — Defunciones: hembras solteras 4.

Precio de los granos en el mercado de ayer: Trigo del monte y grandal á 14 y 14'50 reales ferrado.

Centeno á 63 y 64 id. fanega.

Maiz á 11'50 y 12 rs. ferrado.

Cebada á 8 id., id.

Castañas á 6 id., id.

## Miscelánea.

### Boletin de las familias.

*Santo de hoy*. — San Pablo.

*Efemérides*. — (1610). Nace en Vigo D. Gregorio Sarmiento de Valladares, señor de la villa y cotos de Valladares, Meira y Sajamonte, y padre del primer marqués de Valladares.

El primer número de la excelente Revista decenal *La Ilustracion Gallega y Asturiana* contiene el siguiente: Sumario.

*Texto*. — Nuestro pensamiento, por M. Murguía. — El P. Feijóo, por D. Fermín Canella y Secades. — La Catedral de Oviedo por D. Rafael M. de Labra. — Nuestros grabados. — Bibliografía. — Muerte de Eugenia, por D. Ramon de Campamor. — N.º o album d' a Torre d' Hércules, por C. Placer Bouzo. — Dramas de la Costa, novela, por doña Robustiana Armiño de Cuesta. — Sultos. — Revista de la decena. — Anuncio.

*Grabados*. — D. Diego Sarmiento de Acuña, primer Conde de Gondomar. — Candás: Niños esperando el regreso de las lanchas pescadoras (dibujo de D. José Cuevas). — Grupo central del timpano del pórtico de la Gloria en la Catedral de Santiago. — Vista del astillero de Rivadeo.

*Días de la semana*. — Los nombres de los días de la semana son debidos á que los antiguos dedicaron el lunes á la Luna; el martes al dios Marte; el miércoles á Mercurio, el jueves á Júpiter; el viernes á Venus; y el sábado á Saturno. Al primer día de la semana dieron los gentiles el nombre de día del Sol; pero los cristianos le han llamado siempre Domingo ó día del Señor por haber sido el día en que resucitó Jesucristo.

*Receta*. — *Noyó*. — Se toman tres docenas de almendras dulces y una de amargas, de huesos de albaricoque, se quebrantan en el mortero y se ponen en dos cuartillo de aguardiente seco de 26 grados, y se dejan en infusion por espacio de nueve días. Se funde 24 onzas de azúcar blanco en dos cuartillos de agua y se clarifica aquella al fuego echando la cáscara y la clara de un huevo, se espuma y cuela, y el almibar ya limpio se mezcla é incorpora bien con el aguardiente. Despues se filtra por manga de franela, se embotella y lacra. Este licor es tan grato como estomacal; pero cúidese mucho de no aumentar el número de almendras amargas, porque pudiera ser peligroso.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Berlin 6 de Diciembre de 1876

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471. — Sr. Pedro Castellí, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, vi-

sito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces más nutritiva que lacarne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Travesía, 7.

## Seccion telegráfica.

### DE LA PRENSA DE GALICIA.

El «Telegrama» publica el siguiente:

«Madrid 13.---Ha llegado á Bejar el verdugo de la Audiencia de Valladolid con objeto de cumplir su repugnante mision en la persona de un desdichado reo.

Es esperado en Madrid el Embajador de España en Paris Sr. Marqués de Molins.

Se le atribuye mucha importancia á este viaje.

Se gestiona el indulto para el periódico centralista «La Patria.»

Para principios de Febrero el Rey visitará las provincias de Extremadura.»

Ningun otro periódico de Galicia contiene telegramas de interés.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 9' n.—Recibido á las 10'50 m.

Los funerales de Espartero estuvieron con curridísimos.

Han sido puestos en capilla los tres reos de Béjar.

El Gobierno dispuso la concentracion de reclutas con destino á Cuba.

Imp. del DIARIO, Arma ña 2.

# SECCION DE ANUNCIOS.

SASTRES ZAPATEROS COSTURERAS.

## MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Venta á plazos desde 10 reales semanales. | Venta al contado con 10 por 100 de rebaja.

Enseñanza *gratis* á domicilio. | Grandes facilidades de pago.

Más de 120 medallas de 1.ª clase en todas las Exposiciones universales.

### LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Es la única que cuenta con los más *extraordinarios* y *grandiosos* establecimientos fabriles que reconoce la industria en el Universo.

La máquina ¡¡SINGER!! para familias industriales.

No tiene rival por la superioridad de su manufactura, fuerza y hermosura de su trabajo que ejecuta desde el *tul más delicado* hasta el *más grueso de los castores*.



¡¡SINGER!!

Es la máquina que *menos se descompone* y *menos gasta* siendo tambien la que por su velocidad alcanza en la costura mucho más, que cualquiera otra máquina.

¡¡SINGER!!

Es la exclusivamente destinada en sus múltiples aplicaciones á *bordar primorosamente* en sedas, toda clase de labores.

¡¡SINGER!!

Ha vendido en el año de 1877—282.818 máquinas,—lo que prueba su *propaganda verdaderamente prodigiosa*.

## ¡Mucho cuidado con las falsificaciones!

Se dan y remiten GRATIS por correo catálogos ilustrados con lista de precios en las sucursales establecidas en Galicia y Asturias en los puntos siguientes:

### LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

Coruña, Real 18.  
Ferrol, Magdalena 166.  
Orense, Paz 30.

Santiago, Rua del Villar, 11.  
Pontevedra, Comercio 14.  
Vigo, Príncipe 26.

OVIEDO, CALLE DEL PESO 13.

MODISTAS, FABRICANTES DE GORRAS.

CUALQUIER CLASE DE COSTURADOR FUERTE QUE SEA

SOMBREREROS. COSTURERAS.

— 28 —

putados correspondientes al distrito; á cinco candidatos si fueren siete los Diputados, y á seis candidatos si fueren ocho los Diputados.

Art. 85. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las que no fueren inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas.

Cuando alguna papeleta contenga varios nombres en mayor número que el de los candidatos que deba votar cada elector, solo valdrá el voto para los que completen este número por el orden en que estén escritos en la papeleta, teniéndose por no escritos los demás.

Si no fuese posible determinar aquel orden, será nulo el voto en totalidad.

Art. 86. Cuando sobre el contenido de una papeleta leida por el Presidente manifestase duda algun elector, tendrá éste derecho, si lo reclamare, á que se permita examinarla en el acto por sí mismo.

Art. 87. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en alta voz su resultado, especificando, segun las notas que habrán tomado los Interventores, el número de papeletas leidas, el de los electores que hubieren votado y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato.

Art. 88. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraidas de la urna; pero no serán quemadas las que se especifican en el art. 85, ni las que hubiesen sido objeto de reclamacion por parte de algun elector, las cuales, unas y otras, se unirán originales al acta, rubricándolas al dorso los Interventores, y se archivarán con ellas para tenerlas á disposicion del Congreso en su dia.

Art. 89. Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente y los Interventores de la mesa fir-

— 26 —

Art. 79. La votacion será secreta, y se hará en la forma siguiente:

El elector se acercará á la mesa: y dando su nombre, entregará por su propia mano al Presidente una papeleta de papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para Diputado. El Presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto despues de certificarse en caso de duda, por el exámen que harán los Interventores de las listas del censo electoral, de que en ella está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulano (el nombre del elector) vota.» En todo caso el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los Interventores anotarán en lista duplicada los nombres de los electores numerados por el orden con que vayan dando los votos.

Art. 80. Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentare á votar como elector ocurriese duda por reclamacion que en el acto hiciere públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admision de su voto hasta que al final de la votacion decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamacion propuesta.

Art. 81. La mesa, por mayoría de sus individuos, decidirá sobre la admision de los votos reclamados que hubiesen quedado en suspenso, segun lo dispuesto en el artículo anterior. En estas reclamaciones será condicion necesaria, para que pueda ser rechazado el voto de la persona reclamada, que se presente en el acto prueba suficiente de la reclamacion. En todo caso se mandará pasar al Tribunal competente el tanto de culpa que resulte para exigir la responsabilidad criminal en que puedan incurrir, asi el que aparezca

# PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.<sup>a</sup>, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

**Registro de domicilios**  
de las personas relacionadas con.....

**INDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS**  
CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un *registro alfabético* de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etcétera, ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defunción. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio 4 rs

**NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.**  
Cuadernitos de doce recibos impresos con tabla, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio 1 real.

**LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO**  
PARA UN AÑO.  
Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A DON JUAN BORRERO, Fuencarral, 2, segundo.

## FOTOGRAFÍA DE J. ALBERTINO.

Agradecido dicho artista á los muchos favores que este público le ha dispensado, y deseoso de corresponder dignamente á ellos, no ha vacilado un momento en montar un gabinete de cristales, en donde encontrarán las personas que gusten honrarle con su presencia, reunidas las comodidades que requieren dichos locales, y en donde se ejecutarán toda clase de trabajos, con elegancia y perfeccion, sin que apesar de los muchos gastos que ha tenido que hacer para ello, se alteren en nada los precios.

Se trabajará en todo tiempo, y aunque llueva.

CALLE DE SAN PEDRO, NUM. 24.

## Depósito de vinos.

En el Almacén de Ultramarinos, Reina 8, (casa de Pozzi) se venden por mayor y embotellados vinos superiores de varias procedencias y acreditados cosecheros, cuya pureza se garantiza, á los siguientes precios:

	Botella de cuartillo y medio con casco.	Botella de cuartillo y medio con casco.	
Valdepeñas Tinto.	4'50 rs	Priorato Rancio.	6 rs.
Idem Blanco añejo.	5	Aragon Tinto fuerte.	3'50
Amontillado.	5'50	Rioja Tinto suave.	3
Oporto.	5'50	Alicante Tinto.	3'50
Priorato Tinto superior.	4'50	Benijama Rancio.	5'50

NOTA. Se admiten los cascos y se abona real y medio por cada uno que se devuelva.

### POR CÁNTARAS DE 34 CUARTILLOS.

Valdepeñas Tinto.	46 rs.	Alicante Tinto.	42 rs
Priorato Tinto superior.	39	Rioja Tinto.	33
Aragon Tinto fuerte.	34	Priorato añejo.	70

Las demás clases se venden por barriles de arroba pelona ó sea de 32 cuartillos.  
Para fuera del radio se despacha por cañados y pipas con rebaja de los derechos de consumo.

## Papel del Empréstito Pontificio.

Las personas que gusten vender dicho papel, pueden dirigirse á D. Manuel Cortés de Rivadeo.

## DEPÓSITO DE

**POLVORA**  
PARA MINAS, CÁZA Y COHETES  
de la Fábrica de Oviedo,  
conocida en toda España por sus clases superiores.  
**ANTONIO GARRIDO,**  
CORUÑA.  
Precios desde hoy tomada en el polvorin:

Para Minas, de 1.<sup>a</sup> 260 rs. qql.) En  
« Idem, de 2.<sup>a</sup> 175 rs. » } cajas  
» Cohetes..... 370 rs. »

Se arrienda la casa número 25 de la calle de San Marcos, toda ó por pisos separados.  
En la misma calle núm. 6, darán razon.

## Palma superior.

En la calle de las Noreas, número 16, se vende Palma de la mejor, á precios sumamente económicos.

— 25 —

### CAPITULO II.

#### De las votaciones.

Art. 76. En toda convocatoria para eleccion de Diputados á Córtes, sea esta general ó parcial, se señalará siempre un domingo para las votaciones.

Art. 77. La votacion se hará simultáneamente en todas las secciones del distrito en el domingo designado, comenzando á las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupcion hasta la cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada, y comenzará el recuento de los votos emitidos.

Si por alteracion material y grave del orden público no pudiese tener lugar en alguna seccion el dia señalado, se verificará al tercero dia, anunciándose previamente en todos los pueblos que compongan la seccion 24 horas antes de la en que haya de empezar la votacion.

Art. 78. Al efecto se instalará con la anticipacion conveniente la mesa electoral de cada seccion en el local correspondiente.

Si á la hora prefijada no se hubiese presentado alguno de los Interventores ó su suplente, no será esta razon para suspender la votacion, la cual comenzará y continuará con los individuos de la mesa presentes, sin perjuicio de la responsabilidad que incumba á los ausentes que no justificasen causa legítima de su ausencia antes de levantarse la sesion.

En el caso de que faltaren todos ó la mayor parte de los Interventores, el Presidente de la mesa completará su número nombrando libremente los que fueren necesarios ante los electores que se hallaren presentes.

— 27 —

usurpador del estado y nombre ajeno, como el reclamante que hubiese hecho esta imputacion falsamente.

Art. 82. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á cerrar la votacion, y ya no le permitira á á nadie entrar en el local.

El Presidente preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar. Se repetirá esta pregunta otra vez con intervalo de un minuto, admitiéndose los votos que se diesen en el acto; y una vez resueltas las reclamaciones á que se refieren los dos artículos precedentes, si los hubiere, admitiendo los votos que la mayoría de la mesa decidiere deben ser admitidos, y en seguida los de los individuos de la mesa que votarán los últimos, y se rubricarán por los Interventores las listas numeradas de los votantes á continuacion del último nombre en ellas inscrito.

Art. 83. En seguida declarará el Presidente « cerrada la votacion, » y se procederá al escrutinio, leyendo el mismo Presidente en alta voz las papeletas, que extraerá de la urna una por una, y confrontando los Interventores el número de las papeletas así leídas con el de los electores votantes anotados en las listas numeradas.

Art. 84. En los distritos que no deban elegir más que un diputado, cada elector no podrá escribir en su papeleta más que el nombre de un solo candidato.

En los distritos á que corresponda elegir tres Diputados, cada elector no podrá dar su voto más que á dos candidatos, pero en una sola papeleta.

En los distritos que deban elegir cuatro ó cinco Diputados, cada elector solo podrá dar su voto en la misma forma á tres candidatos á lo más.

De igual manera solo podrá cada elector votar en su papeleta á cuatro candidatos si fueren seis los Di-